



INFORME DE VENEZUELA

Seguimiento a los compromisos de las Cumbres Presidenciales de Lima 2018 y Los Ángeles 2022

Observatorio Ciudadano de la Corrupción

Noviembre 2024

Créditos

Equipo de trabajo:

Escenario Nacional Venezuela del Foro Ciudadano de las Américas.

Representantes de la Sociedad Civil

Junto al Escenario Nacional, participaron 10 organizaciones de la sociedad civil, tanto en el registro de la información, como en su ponderación, análisis y validación. Por razones de seguridad, las organizaciones han solicitado omitir su información.



Contenido

SIGLAS.....	3
INTRODUCCIÓN	4
¿QUÉ ES EL OCC?	4
METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO	5
CONTEXTO PAÍS	6
COMPROMISOS PRIORIZADOS	8
RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES	11
VIII CUMBRE.....	12
IX CUMBRE.....	13
RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE.....	14
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	15
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES Y DERECHOS HUMANOS.....	17
FINANCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES.....	19
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS, CONTRATACIONES Y COMPRAS PÚBLICAS.....	21
COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL, COMBATE AL COHECHO, AL SOBORNO INTERNACIONAL, AL CRIMEN ORGANIZADO Y AL LAVADO DE ACTIVOS.....	22
RESULTADOS DE LA IX CUMBRE.....	23
PLAN DE ACCIÓN INTERAMERICANO SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.....	24
PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD Y RESILIENCIA EN LAS AMÉRICAS	27
PROGRAMA REGIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	28
ACELERANDO LA TRANSICIÓN JUSTA HACIA LA ENERGÍA LIMPIA, SOSTENIBLE Y RENOVABLE.....	30
FUTURO SOSTENIBLE Y VERDE	31
RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN	32
VIII CUMBRE.....	33
IX CUMBRE.....	35
CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES	38
REFERENCIAS	39
ANEXO	40

SIGLAS

AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AMO	Arco Minero del Orinoco
CDHNU	Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
CGR	Contraloría General de la República
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CLAP	Consejos Locales de Abastecimiento y Producción
CNE	Consejo Nacional Electoral
CNUCC	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CRMVNU	Coordinación de Refugiados y Migrantes de Venezuela de Naciones Unidas
EEUU	Estados Unidos de América
FANB	Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
FCA	Foro Ciudadano de las Américas
INE	Instituto Nacional de Estadística
LOCGR	Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal
LOED	Ley Orgánica de Extinción de Dominio
MIIDH	Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela
MP	Ministerio Público
OCC	Observatorio Ciudadano de la Corrupción
ODEVIDA	Observatorio para la defensa de la vida
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PDVSA	Petróleos de Venezuela, SA.
SAIME	Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería
TI	Transparencia Internacional
TSJ	Tribunal Supremo de Justicia

Puede acceder al Informe País realizado en la Fase 1 en [este link](#).

INTRODUCCIÓN

¿Qué es el OCC?

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) surgió en el año 2020, mediante una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del continente, creada originalmente para permitir el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas e impulsar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

El OCC, es el resultado de la colaboración entre el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (Redlad) y capítulos de Transparencia Internacional (TI) en América Latina y organizaciones de sociedad civil que actúan en 19 países del continente. **Redlad y el Foro Ciudadano de las Américas son plataformas de diálogo, intercambio, fortalecimiento, comunicación e incidencia de la sociedad civil que operan a lo largo de la región.**

La Fase 1 del OCC se llevó a cabo entre los meses de noviembre de 2020 y junio de 2021, de la que participaron más de 150 organizaciones de la sociedad, para obtener un análisis y valoración del estado de los Compromisos asumidos en la Cumbre de Lima.

En esta nueva fase, el OCC 2 tiene 3 objetivos:

- Apoyar a la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y al Foro Ciudadano de las Américas (FCA) para que continúen fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la próxima Cumbre de las Américas.
- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de las OSC para promover agendas ciudadanas para participar en la promoción de políticas y monitorear los compromisos gubernamentales.
- Apoyar los esfuerzos interamericanos para fortalecer el respeto por los Derechos Humanos y gobernabilidad democrática, incluido el enfoque hemisférico anticorrupción.

Este documento se enmarca en el fortalecimiento de capacidades a través de asesoría y acompañamiento técnico en los niveles estratégico y de implementación, el seguimiento de resultados y el fortalecimiento de capacidades de los miembros de REDLAD y CFA.

Se presenta un gráfico esquematizado con la metodología que se utilizará para la elaboración del Informe País en esta oportunidad.



METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO

Con el objetivo de realizar el seguimiento de los compromisos de la VIII Cumbre y de la IX, el OCC diseñó una metodología unificada que permitiera la ponderación de los resultados obtenidos y una comparación entre los países que conforman este consorcio. Para la investigación de cada país se consolidó el **Escenario Nacional** compuesto, como mínimo, por diez organizaciones de la sociedad civil y referentes de distintos grupos poblacionales y temáticas que aborda este proceso de seguimiento de los compromisos asumidos por los países de la región. Para esto, se generó un proceso de cuatro etapas.

- **Recolección de la información en base a indicadores diseñados previamente que analizan cuestiones normativas y de práctica de los compromisos priorizados de ambas Cumbres bajo análisis.** Para los indicadores normativos se investigó en sitios oficiales la última versión de cada norma, incluyendo la Constitución y leyes de alcance nacional. Respecto de los indicadores de práctica se solicitó a los escenarios nacionales por lo menos un pedido de información pública a autoridades competentes, tres entrevistas a especialistas y análisis de fuentes secundarias –informes oficiales de cumplimiento de los compromisos, estudios académicos y de organizaciones de la sociedad civil, fuentes periodísticas confiables –sustentadas en evidencias empíricas. Además, se agregó un relevamiento de experiencias sobre avances concretos, conflictos sociales, conciliaciones de derechos y buenas prácticas, poniendo especial énfasis en cómo afectan, positiva o negativamente, a los grupos poblacionales más vulnerables, especial foco del trabajo del OCC.
- **Ponderación de resultados obtenidos, calificando cada compromiso en pos de generar las bases para el trabajo comparativo que anima al OCC como iniciativa regional.** Se establecieron tres criterios a analizar: La **pertinencia**, que da cuenta de la oportunidad y conveniencia de las acciones que toman los gobiernos para luchar contra la corrupción; La **eficacia**, es decir, en qué medida las acciones desarrolladas por los gobiernos impulsan la lucha contra la corrupción; La **sostenibilidad** que valora la continuidad en el tiempo de dichas acciones y compromisos.
- **Validación de datos por parte de los Escenarios Nacionales**, un elemento distintivo del OCC al que se le otorga un espacio especial en el apartado que sigue.
- **Ánalisis colaborativo de los resultados validados y la producción de este Informe País.** Finalizada la investigación, los países elevaron la información a la Coordinación de Investigación, la cual procesó los datos y generó la información gráfica para que cada escenario nacional pudiera reportar narrativamente el estado de situación de la lucha contra la corrupción en base a los compromisos asumidos, con especial foco en la asunción de la perspectiva de la ciudadanía y el ejercicio de derechos fundamentales, sobre todo en lo referente a los grupos poblacionales más vulnerables.

Con el liderazgo local de la alianza entre los capítulos de Transparencia Internacional y los Puntos Focales de Redlad y del Foro Ciudadano de las Américas, se renovó el ámbito de intercambio, aprendizaje y análisis que permitió la recolección y validación de datos en la Fase 1, con organizaciones especializadas en derechos humanos, anticorrupción, trabajo en territorio y espacios hemisféricos.



CONTEXTO PAÍS

En Venezuela la corrupción se convirtió en la manera común de relación entre lo público y lo privado, tomando fuerza desde 2004 hasta convertirse en una estructura de red de gran corrupción con alcance transnacional. Esta gran corrupción tiene cuatro características que la definen: participan agentes del alto gobierno; tiene alcance internacional; con efectos en la población, y queda impune. Hablamos de una corrupción generalizada y sistemática que ha ido expandiendo su control a sectores estratégicos a través de estos últimos 20 años.

Transparencia Venezuela hasta octubre de 2024, [ha registrado 255 casos de desfalco al patrimonio público nacional anunciados por órganos de los sistemas de justicia](#). De esas causas, 89 son mencionadas por el Ministerio Público de Venezuela, mientras que 168 son procesadas por los sistemas de justicia de 29 países. Teniendo acceso al 60% de los expedientes ya el monto involucrado asciende a USD 69.805.364.960,13, un monto equivalente a nueve veces las reservas internacionales de Venezuela.

La [Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela \(MIIDH\)](#) afirmó que “Muchas de las acusaciones se refieren a delitos que involucran a la empresa petrolera estatal Petróleos de Venezuela, SA. - PDVSA. Diferentes Estados extranjeros han sancionado a 195 autoridades venezolanas de alto nivel por violaciones de los Derechos Humanos, tráfico de drogas y actividades relacionadas con la corrupción. Ex altos funcionarios han denunciado la corrupción generalizada en el Gobierno de Maduro”.

En su informe del 25 de septiembre de 2020 la MIIDH concluyó que en Venezuela existen evidencias de sistemáticas violaciones de derechos humanos, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, así como tortura y tratos crueles. A ello debe agregarse, que la corrupción en el sistema de justicia especialmente la jurisdicción penal ha permitido la impunidad de estas violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

La falta de independencia judicial deriva de la designación poco transparente e irregular de las magistradas y los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), donde el 89% pertenecen o tienen vínculos directos con el partido de gobierno; de la provisionalidad de más de un 80% de los [jueces y juezas de instancia y operadores de justicia](#); de la falta de concursos públicos de oposición para ingresar a la carrera judicial; la remoción de personas en cargos provisionales sin garantías del debido proceso y la opacidad en la administración de justicia. Testimonios registrados en informes emanados de organizaciones internacionales reflejan que las magistradas y los magistrados del TSJ recibían habitualmente órdenes de como decidir las sentencias a veces directamente de altos cargos del Gobierno.

La corrupción ha contribuido al colapso de servicios públicos de la [electricidad](#), de [salud](#), de educación, de seguridad, de transporte, afectado la capacidad, eficiencia, transparencia y objetividad de los programas sociales orientados para atender la emergencia humanitaria ya aceptada por Naciones Unidas desde 2015. Un ejemplo es el programa de distribución de alimentos subsidiados conocido como CLAP ([Consejos Locales de Abastecimiento y Producción](#)), que ha servido para favorecer la corrupción en la compra y distribución de alimentos, con casos en investigación en México, Brasil y Argentina, a la par de servir como elemento político de control social.

Respecto del espacio cívico, existen serias limitaciones a los derechos a la libertad de expresión y de asociación. La organización Espacio Público señala que entre [enero y agosto de 2024](#) se registraron 249 casos que se traducen en 507 denuncias de violaciones al derecho a la libertad de expresión en Venezuela, lo que significa un incremento del 89% con relación al número de casos y del 94% con respecto al número de violaciones documentadas en el mismo periodo del año 2023. Por su parte, el [Foro Penal Venezolano](#) desde el 29 de julio al 26 de agosto de 2024 contabiliza 1780 arrestos de los cuales 114 son adolescentes. Adicionalmente, en noviembre de 2024 se publicaron dos leyes que criminalizan el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil venezolana, la [Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro](#), publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.855 del 15 de noviembre de 2024 y la [Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar contra el Bloqueo Imperialista y en Defensa de la República Bolivariana de Venezuela](#), publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.859 del 29 de noviembre de 2024.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) identificó [5 patrones de represión en Venezuela](#) tras las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024: 1. Uso excesivo de la fuerza, 2. Detenciones al margen de la ley y desaparecidos, 3. Procesos sin garantías, 4. Reforzamiento de la censura, y: 5. Cercos a la sociedad civil. Por su parte, la MIIDH en el [informe que presentó el 17 de septiembre de 2024](#) ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), donde denunció una intensificación de la "represión y el cierre de los espacios cívicos y democráticos".

En el reporte, se presentan datos de las actuaciones de las juezas y jueces, las y los fiscales de Venezuela, durante los últimos meses, en particular luego de las elecciones del 28 de julio. Respecto de las juezas y los jueces, el informe de la Misión de Determinación de los hechos para Venezuela dijo que, además de continuar operando "con falta de independencia y sometidos a las injerencias del Ejecutivos", han tolerado o perpetrado "violaciones sistemáticas del debido proceso" en los procesos iniciados contra dirigentes de la oposición, periodistas o manifestantes que sufrieron detenciones. Sobre el Ministerio Público, la [MIIDH aseguró](#) que el organismo "continuó operando como parte de la maquinaria represiva del Gobierno para dotar de una apariencia de legalidad a las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante este período". Las y los fiscales imputaron a los detenidos, delitos gravísimos como "traición a la patria", "terrorismo" o "conspiración".

VIII Cumbre

Ciudad de Lima (2018)

Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.

7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.

8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.

11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.

Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos

13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.

14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.

15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.

22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.

Compromisos priorizados

Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.

Tema 4: Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.

Tema 5: Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos

37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscales, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.

41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.

IX Cumbre

Ciudad de Los Ángeles (2022)

A. Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.	D. Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.
4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.	
7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:	A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.
12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:	A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas.
13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.	G. Identificar, elaborar y mantener estadísticas, incluyendo su desagregación por género y otras variables relevantes, para evaluar la efectividad e impacto de las políticas de transparencia y acceso a la información, y proporcionar acceso público.
14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuerzen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.	
17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este periodo especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:	D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional.
23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.	G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Periodo Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:	F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.

B. Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas

9. Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional.

C. Programa Regional para la Transformación Digital

3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.

17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.

21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.

30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.

D. Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.

3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.

E. Futuro sostenible y verde

1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:

F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.

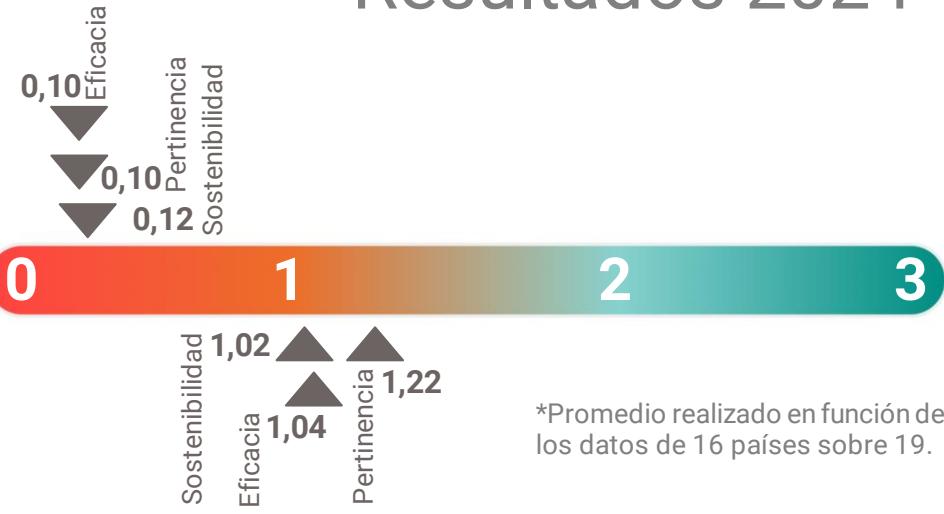
6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.

VIII Cumbre

Ciudad de Lima (2018)

RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES

Resultados 2024



Promedio regional

INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES



MEJOR PUNTAJE
2024

Compromiso
No. 13 (08%)



PEOR PUNTAJE
2024

Compromisos
No. 7, 8, 14 y 22 (0%)

EJES

MEJOR PUNTAJE
2024

- Cooperación Jurídica Internacional

- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática
- Prevención de la Corrupción en Obra Pública

PEOR PUNTAJE
2024

COMPROBACIONES

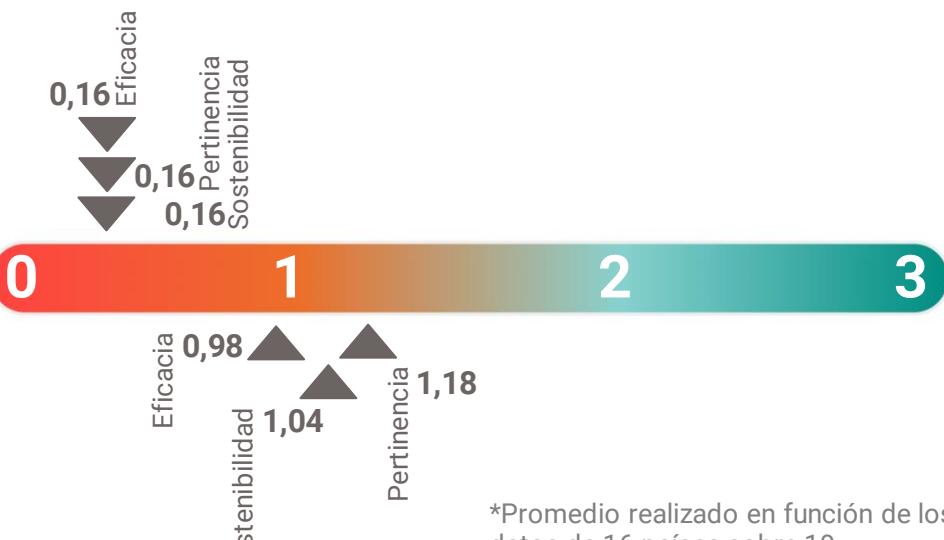
MEJOR PUNTAJE
2022 - 2024

- 2022: No. 13
- 2024: No. 41

- 2022: No. 2 y 37
- 2024: No. 2, 7, 8, 11, 14, 22, 29 y 37

PEOR PUNTAJE
2022 - 2024

Resultados 2024



Promedio regional

IX Cumbre

Ciudad de Los Ángeles (2022)

INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES



MEJOR PUNTAJE
2024

Compromiso
No. 3 del Plan C
(22%)



PEOR PUNTAJE
2024

Compromisos
Plan A: No. 12 (A y G), 17 (G) y 23.
Plan D: No. 2 (0%)

EJES

MEJOR PUNTAJE
2024

- Programa para la Transformación Digital

- Transición a Energía Limpia y Renovable

PEOR PUNTAJE
2024

COMPROBACIONES

MEJOR PUNTAJE
2024

- No. 3 del Plan C sobre Transformación Digital

- Plan A: No. 4, 12 (A y G), 14, 17 (D y G) y 23.
- Plan D: No. 2 y 3.
- Plan E: No. 6.

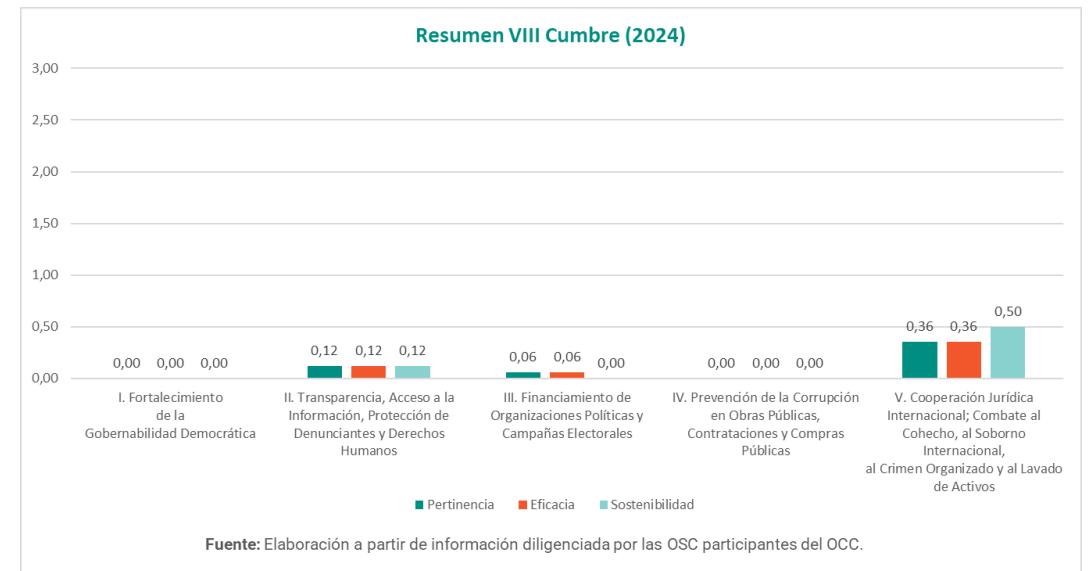
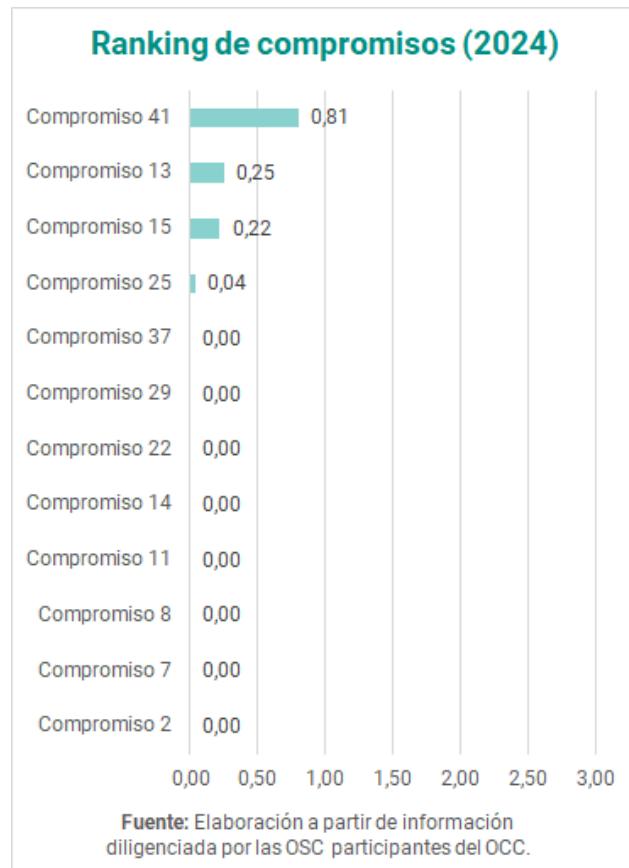
PEOR PUNTAJE
2024

*Promedio realizado en función de los datos de 16 países sobre 19.

VIII Cumbre

Ciudad de Lima (2018)

“Tras la revisión de 47 páginas gubernamentales, boletines y memorias y cuentas entre los años 2010 y 2022, la unidad de verificación de Transparencia Venezuela, Espaja.com determinó que el Estado venezolano está en deuda en lo que se refiere a la publicación de datos oficiales. Más de la mitad (64,22%) de los documentos oficiales contemplados en este estudio que debieron ser publicados entre 2010 y 2022 no se han publicado aún.”



Recomendación para el Compromiso No. 2 de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

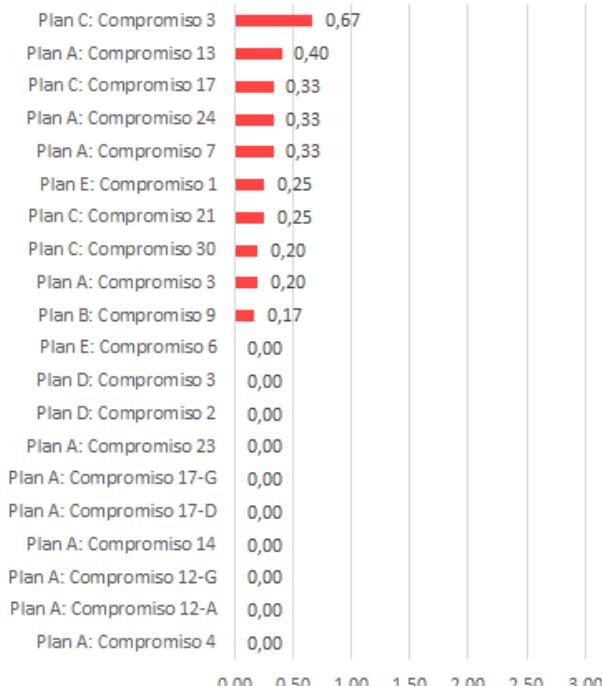
Asegurar y proteger la autonomía del Poder Judicial y del MP para que las investigaciones de corrupción sean imparciales y exhaustivas, y que las víctimas de estos delitos sean reparadas.

IX Cumbre

Ciudad de Los Ángeles (2022)

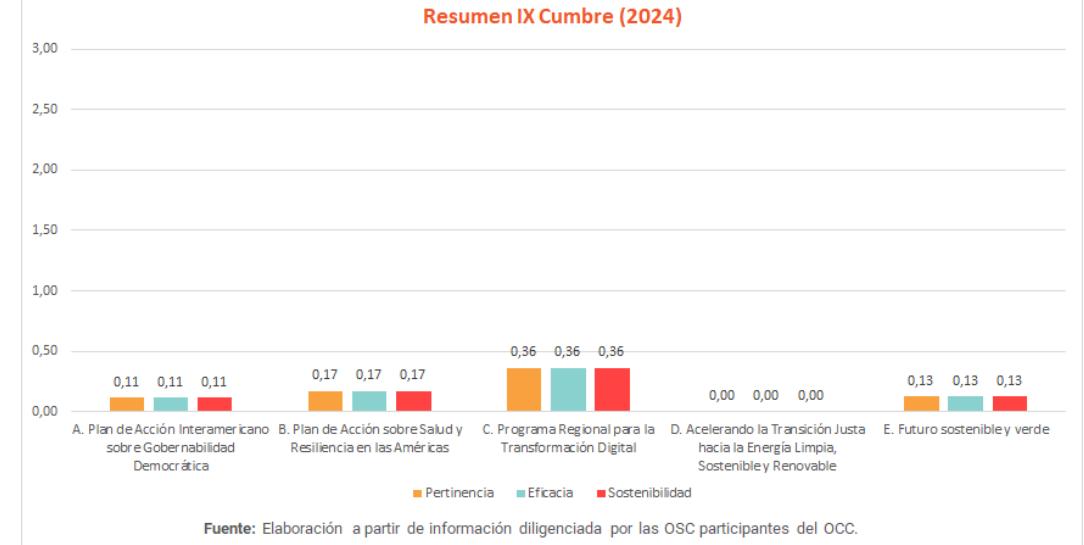
“ El Observatorio para la defensa de la ODEVIDA ha registrado que entre 2013 y 2021, se asesinaron a 32 líderes indígenas y ambientales, 21 de ellos víctimas de homicidio en manos de sicarios mineros o integrantes de organizaciones guerrilleras colombianas, y 11 por efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB). ”

Ranking de compromisos (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Resumen IX Cumbre (2024)



Recomendación para el Compromiso No. 4 del Plan de Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

Garantizar el derecho de libertad de expresión, de acuerdo con estándares internacionales.

Resultados

VIII Cumbre

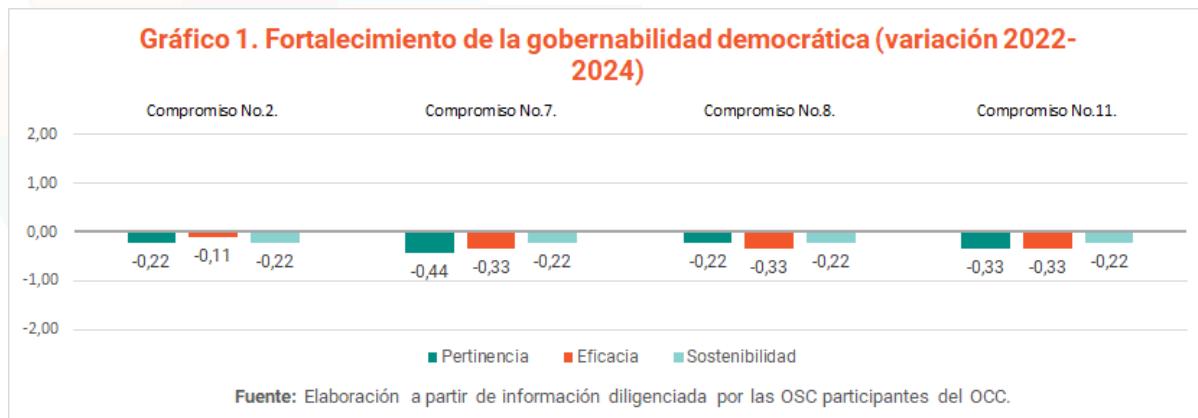
Ciudad de Lima (2018)

www.occ-america.com



RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE

Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática



Venezuela obtiene en esta Fase 2 un promedio de -0,33/3 en el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática, lo que, en comparación con la Fase 1 en la que se obtuvo un promedio de 0,28/3, evidencia un mayor retraso en el cumplimiento de los mandatos que se agrupan en este segmento.

Compromiso No. 2: “Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.”. Se revisó si el marco jurídico establece la autonomía e independencia del sistema judicial y si éste ha presentado intervenciones de otras ramas del poder.

Al respecto, aunque existen unas normas jurídicas que establecen la independencia y autonomía del poder judicial, en la práctica, dicha autonomía e independencia judicial no existe debido a: [la designación poco transparente e irregular](#) de magistradas y magistrados del TSJ que pertenecen o tienen vínculos directos con el partido del Gobierno, declarando su fidelidad a la presidencia de la República en cada inicio del año judicial; provisionalidad del 80% de quienes trabajan en la justicia; la falta de concursos públicos de oposición para ingresar a la carrera judicial; la remoción de personas en cargos provisionales sin garantías del debido proceso; la opacidad en la administración de justicia y las sentencias que transgreden derechos y garantías.

Compromiso No. 7: “Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales”. El seguimiento busca establecer si se han promovido acciones a nivel nacional e internacional para impulsar la equidad e igualdad de género en las políticas anticorrupción.

Para el año 2014, se crea el [Cuerpo Nacional contra la corrupción](#) con el propósito de prevención, análisis, inteligencia e investigación contra la corrupción, dependiente jerárquicamente de la Presidencia de la República. Desde su creación, no se tiene información oficial sobre el presupuesto asignado a este organismo, planes operativos, gestión o de alguna actividad. Este debería ser el organismo encargado de promover la equidad e igualdad de género en políticas anticorrupción, pero en la realidad es que dicho organismo no cuenta con un sitio web ni se conoce la sede física donde funciona.

La ley no establece los requisitos ni criterios de selección para la designación de las máximas autoridades del ente. Así que en Venezuela no se tiene información de la existencia de políticas anticorrupción que promuevan la equidad y el enfoque de género.

Compromiso No. 8: “Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones”.

Como se indicó, se desconoce la existencia de políticas anticorrupción que incluyan a grupos poblacionales toda vez que se desconocen los planes operativos, gestión o de alguna actividad del Cuerpo Nacional contra la corrupción. Y las [consecuencias negativas de la corrupción tienen un mayor impacto cuando son grupos en situación de vulnerabilidad](#), quienes por sus características específicas dependen de los bienes y servicios del Estado, que como consecuencia de la corrupción estructural se agotan o se obstaculiza su provisión, reforzando desigualdades y convirtiéndolos en personas afectadas.

Compromiso No. 11: “Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los “Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas”, e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares”.

Al respecto, sí existe en Venezuela un código de conducta que establece los principios rectores de los deberes y las conductas que corresponde observar a las servidoras y los servidores públicos en el ejercicio de las funciones que desempeñen, y prevenir hechos que atenten, amenacen o lesionen la ética pública y la moral administrativa, pero en la práctica no se aplica.

Respecto del incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Conducta, Transparencia Venezuela ha registrado las siguientes deficiencias:

- Las máximas autoridades del Gobierno venezolano han incurrido en numerosos casos de nepotismo, incluso en [la Contraloría General de la República](#) (CGR) órgano encargado de velar y sancionar los conflictos de interés.
- Las personas titulares del Ministerio ejercen funciones de control sobre algunos entes adscritos y ostentan al mismo tiempo el cargo de [Presidencia en esos entes](#).
- Y también para el 2019, [106 juezas y jueces activos inscritos en el PSUV, tenían empresas que hacían negocios con diferentes instancias del Gobierno](#).

EXPERIENCIAS

Grupo poblacional:
Juventudes.

La Red de [Jóvenes Anticorrupción](#) es una iniciativa de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática impulsada desde la sociedad civil venezolana. Este espacio busca impulsar la participación y liderazgo de las juventudes en el fortalecimiento de la democracia, a través de la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción a nivel político y social en sus comunidades y ámbitos de acción como vía para el logro de una Venezuela íntegra. Se trabaja para fortalecer las capacidades de jóvenes y que trabajen con jóvenes para que promuevan iniciativas estratégicas que permitan impulsar las [12 acciones del mandato anticorrupción](#).

Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos



Venezuela obtiene en la Fase 2 un promedio de -0,35/3 en Transparencia y acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, lo que, en comparación con la Fase 1 en la que obtuvo un promedio de 0,33/3 significa un retraso en el cumplimiento de los mandatos de este segmento y se traduce en limitaciones de los derechos de acceso a la información pública y de participación ciudadana en el control de la gestión pública.

Compromiso No. 13: “Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica”. Se revisó la existencia de canales de denuncia de posibles actos de corrupción; la posibilidad de que la ciudadanía conozca dichos canales, y si hay acceso a estadísticas generales sobre reportes de posibles hechos de corrupción como: el número de denuncias, los temas y las entidades comprometidas.

Venezuela cuenta con un [marco jurídico que promueve la creación de las Oficinas de Atención al Ciudadano](#), responsables de tramitar las peticiones de información pública y las denuncias de corrupción, sin embargo, en la práctica muchos entes públicos no cuentan con estas oficinas y los mecanismos que poseen para denunciar la corrupción son ineficaces. Por ejemplo, en el año 2022 la Comisión de Contraloría del Parlamento Nacional anunció la creación de un sitio web exclusivo para denunciar hechos y actos de corrupción, no obstante, durante el año 2024 dicho [sitio web se consultó en varias oportunidades y se observó que no se encuentra en funcionamiento](#). Adicionalmente, existe la falta de confianza de la ciudadanía hacia los órganos de investigación penal, motivada, entre otros, a la falta autonomía e independencia, así como la falta de transparencia de sus procesos.

Compromiso No. 14: “Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones y registro públicos de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales”.

No se han impulsado acciones para el cumplimiento de este mandato y Venezuela no es miembro de

EXPERIENCIAS

En lo que respecta al compromiso No. 22: Transparencia Venezuela ha recibido denuncias del incumplimiento de la Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales.

En muchos casos en los que se solicitan medidas de protección para los denunciantes, las mismas no son concedidas; y en otros las medidas de protección son dictadas por los órganos jurisdiccionales, pero, no son ejecutadas por las autoridades encargadas de garantizar el cumplimiento de las medidas personas que denuncian corrupción han sido objeto de ataques, amenazas, detenciones y torturas.

Tras la revisión de 47 páginas gubernamentales, boletines y memorias y cuentas entre los años 2010 y 2022, la unidad de verificación de Transparencia Venezuela, Espaja.com determinó que el Estado venezolano está en deuda en lo que se refiere a la publicación de datos oficiales. Más de la mitad (64,22%) de los documentos oficiales contemplados en este estudio que debieron ser publicados entre 2010 y 2022 no se han publicado aún.

Compromiso No. 15: “Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior”.

La Constitución y la LOCGR, establecen la autonomía e independencia del máximo órgano de control fiscal, sin embargo, en la práctica dicha autonomía no existe. Desde octubre de 2018 hasta agosto de 2023, la CGR estuvo a cargo de Elvis Amoroso, exdiputado del partido de gobierno, quién antes de su designación se calificó como “militante activo de la Revolución y chavista”. Amoroso dejó la CGR el 25 de agosto de 2023, para asumir el cargo de presidente del CNE. Quedando a cargo del ente el sub contralor Jhosnel Peraza Machado, militar de Educación Superior, licenciado en Administración y abogado.

Desde el 2018 no se tiene información de auditorías efectuadas en las contrataciones de empresas estratégicas como Pdvsa. La CGR no ha publicado su informe de gestión correspondiente a 2018, 2020 y 2023, ni el listado de inhabilitaciones y no responde solicitudes de información.

Adicionalmente las sanciones aplicadas no son equitativas para todas las personas, ya que, se han visto politizadas. Las únicas sanciones que este órgano de control ha realizado ha sido para los personajes de la oposición. La totalidad de las inhabilitaciones no se publican en Gaceta Oficial pese a que el Reglamento de La LOCGR, así lo ordena. Solo se publican unas cuantas, de forma discrecional, sin cumplir los procedimientos para la misma.

Compromiso No. 22: “Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias”.

Venezuela posee la Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales, reformada en el año 2021, pero no define a los denunciantes, testigo o informantes de actos de corrupción. Tampoco existen procedimientos, políticas o pautas diseñadas para determinar si un testigo necesita protección mediante la evaluación del nivel de riesgo de la seguridad de la persona, sino que esta la dejan a discrecionalidad del Ministerio Público. La ley tiene muchas fallas, y esto trae consigo la desconfianza de la ciudadanía en denunciar hechos de corrupción, por esta razón, es muy común ver represalias para quienes denuncian actos de corrupción. Abogadas y abogados, que utilizan el sistema penal nos indican que los órganos con competencia en la implementación de la Ley, no cuentan con personal suficiente. Este personal solo se limita a realizar recorridos y visitas esporádicas a las personas a quienes se les debe brindar protección.

Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales



En esta sección se analizó el cumplimiento del compromiso No. 25, “Impulsar medidas que promuevan la transparencia y rendición de cuentas en las campañas electorales”. Venezuela obtuvo en esta Fase 2 una calificación de -0.29/3 puntos, que respecto de la puntuación obtenida en la Fase 1 donde se obtuvo una calificación de 0.33/3 puntos, evidencia un retroceso en las garantías electorales y el ejercicio efectivo del derecho al sufragio.

Compromiso No. 25: “Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas”.

Respecto del marco jurídico se evidencia que la Ley Orgánica de Procesos Electorales y su Reglamento exigen la rendición de cuentas para la financiación de campañas electorales, establecen requisitos para la administración contable de estos recursos, y determinan formatos específicos para reportar ingresos y gastos.

También regulan el manejo de cuentas bancarias destinadas a estos fines, la designación de un órgano responsable de revisar los informes de rendición de cuentas, y definen las fuentes permitidas y prohibidas de financiación. Además, la ley impone la obligación de verificar la legalidad del origen de los recursos por parte de los partidos políticos, establece sanciones para la financiación ilegal, y cuenta con un órgano encargado de imponer dichas sanciones.

Sin embargo, la ley no establece que la información sobre la rendición de cuentas sea de carácter público. El CNE no publica ni difunde de forma discriminada y sistemática estos datos y si bien presenta informe de gestión ante la Asamblea Nacional, no lo difunde, lo que dificulta verificar el efectivo monitoreo, la detección de estas violaciones y las sanciones impuestas.

Adicionalmente no existe interés en investigar las denuncias por irregularidades electorales que han sido presentadas por organizaciones de la sociedad civil y, además, porque la opacidad en los informes de gestión del CNE indica que no hay interés en fomentar la transparencia.

Con ocasión a las elecciones presidenciales, celebradas el 28 de julio de 2024, [Transparencia Venezuela hizo un seguimiento durante el período de precampaña y campaña](#) y elaboró un registro de los ataques a personas candidatas y líderes de la oposición, denuncias vinculadas al uso de recursos públicos en contexto electoral, recibidas en Dilo Aquí en el período de precampaña y campaña.

Los ataques fueron de distinto tipo: detenciones, desapariciones forzadas, amenazas, agresiones físicas, cierres de comercios, multas, intervenciones de partidos políticos, inhabilitaciones y obstaculización al libre tránsito en vías de circulación pública. En algunos casos los victimarios eran la Guardia Nacional y otros cuerpos de defensa y seguridad del Estado, civiles armados, el Seniat, y otros que se identifican como Furia Bolivariana, concepto bajo el cual el gobierno exhortó a tomar acciones violentas en contra de cualquier persona u organización que busque generar actos desestabilizadores en Venezuela.

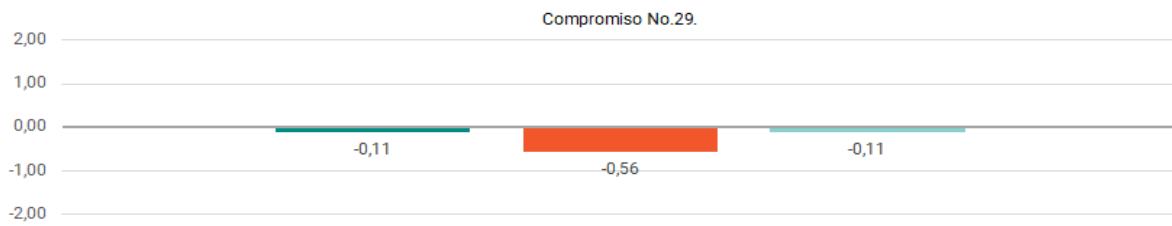
La mayoría de los ataques fueron contra comandos de campaña de oposición, principalmente de Vente Venezuela, María Corina Machado, Edmundo González, contra militantes de diversos partidos de oposición y contra personas que ofrecieron servicios a estos dirigentes en sus recorridos, como hoteles, restaurantes y pequeños locales donde los equipos de campaña se hospedaron o comieron que fueron multados y cerrados por el Seniat, organismos que dirige el tema tributario. Todos estos datos provienen de revisión de sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, del CNE, portales y páginas de otros organismos del Estado, de las denuncias recibidas por Transparencia Venezuela directamente y del monitoreo de medios de comunicación nacionales e internacionales. Las alertas sobre campañas de desinformación provienen de EsPaja y de registros propios de Transparencia Venezuela en diferentes regiones.

EXPERIENCIAS

La [Misión de Observación Electoral de la Unión Europea respecto de las elecciones de 2021](#), afirmó que el Consejo Nacional Electoral no sancionó las violaciones del reglamento de campaña ni el uso de recursos del Estado. Se afirmó que no se tiene conocimiento acerca de las sanciones efectivamente impuestas, salvo en el caso de una denuncia formulada por un simpatizante de Nicolás Maduro en 2015 por la cual el Tribunal Supremo de Justicia anuló la elección de dos diputados opositores por el estado Amazonas -rompiendo la mayoría calificada en el parlamento- y dejó congelado el caso. Por otra parte, se han encontrado documentos y declaraciones de testigos obtenidos por el medio brasileño Estadão que indicaron que [el presidente de Venezuela Nicolás Maduro otorgó más de US\\$4 mil millones en contratos de obras públicas a la constructora Odebrecht, que nunca se concluyeron, a cambio de US\\$35 millones en donaciones para su campaña presidencial de 2013](#).

Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

Gráfico 4. Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas (variación 2022-2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

En materia de prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas, Venezuela registró un promedio de -0.26/3, lo que representa retrasos respecto a la Fase 1, en la que se registró un promedio de 0.22/3, lo que significa que ha disminuido la transparencia y la rendición de cuentas en materia de contratación pública y han aumentado el número de casos conocidos de corrupción en este sector.

Compromiso No. 29: “Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación”.

No se contempla la inclusión de cláusulas anticorrupción a los contratos del Estado, de hecho, la publicación de los procedimientos para la selección de contratistas, la asignación de contratos, el cumplimiento y los resultados de ejecución no son obligatorios. El Gobierno Nacional no ha contribuido en tomar medidas u acciones para el cumplimiento de este compromiso. Desde el año 2001 la Ley de Contrataciones Públicas ha experimentado reformas significativas que han duplicado los criterios para excluir contratos de los procedimientos de selección de contratistas, así como los supuestos para la contratación directa.

En Venezuela, la ley excluye de su aplicación los contratos relacionados con la ejecución de obras que están amparados por convenios de cooperación. Esta modificación ha permitido la exclusión de procesos de selección para contratos que han sido objeto de investigaciones por corrupción significativa, como es el caso de los contratos asignados a la empresa Odebrecht, empresa a la que se le pagó [la suma US\\$ 35.296.434.022,94](#) a pesar que registra [15 obras inconclusas](#).

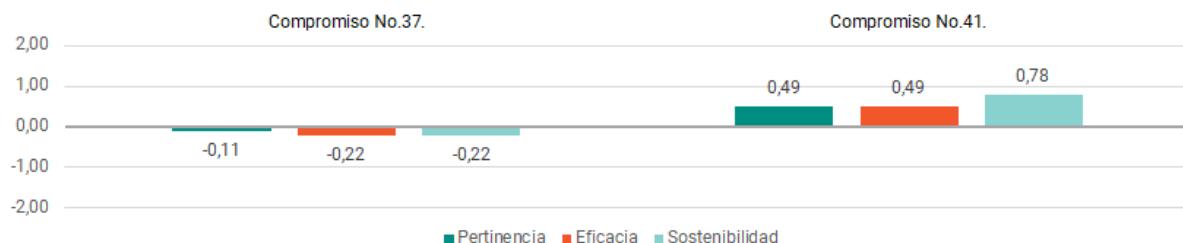
EXPERIENCIAS

Compromiso No. 29: Caso PDVSA Cripto.

El Estado venezolano hacía contratos con Samark López, que desde el 2017 venía siendo denunciado por autoridades americanas por supuestamente formar parte de una “compleja operación internacional de evasión de sanciones y lavado de activos”, involucrado con muchos otros en el caso de PDVSA-Cripto, que aunque el Ministerio Público no ha indicado la cantidad de recursos involucrados en el esquema de corrupción, cálculos de [Transparencia Venezuela y Ecoanalítica](#), se comprometieron USD 16.960 millones.

Cooperación Jurídica Internacional, Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos

Gráfico 5. Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos (variación 2022-2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

El promedio para Venezuela en la Fase 2 es de 0.40/3, lo que significa un ligero aumento respecto de la Fase 1 en la que obtuvo un promedio de 0.21/3. La variación deriva de la aprobación en 2023 de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio (LOED), cuya implementación se desconoce en la práctica.

Compromiso No. 37: “Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional”.

Venezuela no presta asistencia judicial a terceros países cuando le es requerida, incluso ha cuestionado las acciones ejercidas por países extranjeros que han decomisado bienes venezolanos. En enero de 2024, Nicolás Maduro acusó a las autoridades [de Argentina](#) de ser serviles a los intereses de EEUU y robar una aeronave venezolana, cuando un juez federal ordenó el aseguramiento del avión. Asimismo, [medios de comunicación en Argentina](#) han denunciado el cierre causas judiciales por falta de respuesta de las autoridades venezolanas.

Compromiso No. 41: “Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción”.

No se cuenta con información sobre la efectividad de la implementación de la LOED. En 2024 la [FGR inició un proceso de confiscación de bienes](#) contra Tareck El Aissami, Samark López y Simón Zerpa, pero no se tiene información sobre su avance. En 2024 la FGR ha concentrado sus esfuerzos [en perseguir a líderes políticos de oposición y manifestantes, que investigar los casos de corrupción](#).

EXPERIENCIAS

En relación al compromiso No. 41, [Transparencia Venezuela](#) ha podido identificar que entre 2009 y 2022, la justicia internacional ha dictado alguna medida contra al menos 619 bienes, de los cuales 227 han sido decomisados tras la sentencia firme de un tribunal. Estos activos se encuentran en países como Estados Unidos, España, Argentina y Colombia e involucran a exfuncionarios y empresarios que crearon esquemas de corrupción a partir del manejo de recursos que le pertenecían al Estado venezolano para que, en teoría, fuesen utilizados en el desarrollo de la nación y bienestar de la población.

Resultados

IX Cumbre

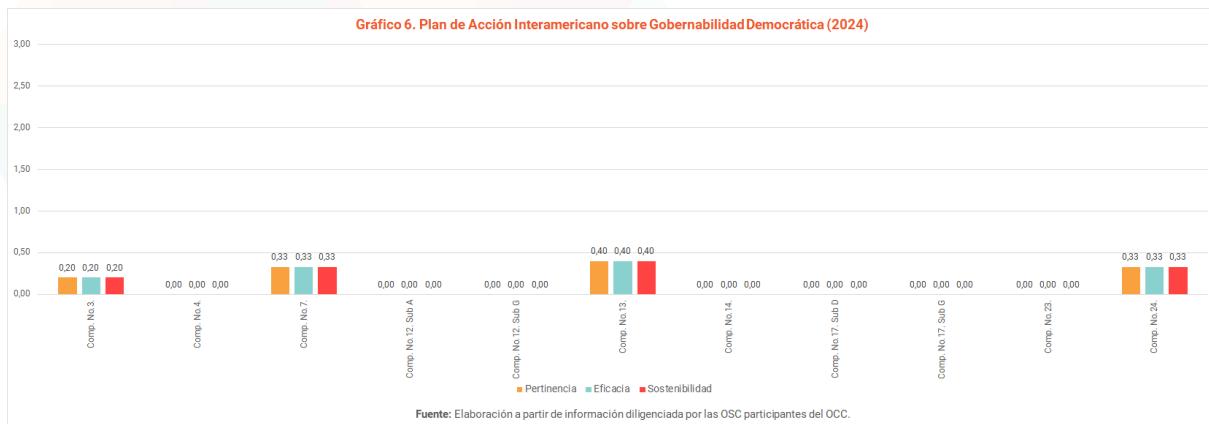
Ciudad de Los Ángeles (2022)

www.occi-america.com



RESULTADOS DE LA IX CUMBRE

Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática



La puntuación promedio para Venezuela en este grupo de compromisos es de 0,11/3, siendo el Compromiso No. 13, el de mayor puntaje, con 0,40/3.

Respecto del **Compromiso No. 3** sobre apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, el [Centro Carter](#), en julio de 2024 afirmó que el proceso electoral del 28 de julio de 2024 no alcanzó los estándares internacionales de integridad electoral en ninguna de sus etapas relevantes e infringió numerosos preceptos de la propia legislación nacional, desarrollándose en un ambiente de libertades restringidas, evidenciando a lo largo del proceso electoral la parcialidad de las autoridades CNE a favor del partido de gobierno. Por otra parte, la legislación no promueve la participación de mujeres y/o de la comunidad LGBTIQA+ en la elección de cargos públicos. Según Cepaz, entre las barreras que siguen enfrentando las mujeres para ejercer plenamente sus derechos políticos, se encuentran: [la ausencia de marco legislativo, la ausencia de perspectiva de género en la función pública; los estereotipos de género y la violencia política](#).

Compromiso No. 4: “Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública”

Espacio Público documentó entre [enero y agosto de 2024](#) 507 denuncias de violaciones al derecho a la libertad de expresión en Venezuela, lo que significa un incremento del 89% con relación al número de casos y del 94% con respecto al número de violaciones documentadas en el mismo periodo del año 2023, y deja en evidencia el incumplimiento de este mandato.

Adicionalmente, en noviembre de 2024 se publicaron dos leyes que criminalizan el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil venezolana, la [Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro](#), y la [Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar contra el Bloqueo Imperialista y en Defensa de la República Bolivariana de Venezuela](#), publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.859 del 29 de noviembre de 2024.

Compromiso No. 7: “Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales”.

En Venezuela no existen mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la formulación, adopción, ejecución y control de las políticas, planes, proyectos y otras medidas dirigidas a la conservación del ambiente. Tampoco se garantiza la seguridad de líderes indígenas. [ODEVIDA](#) ha registrado que entre 2013 y 2021, se asesinaron a [32 líderes indígenas y ambientales](#), 21 de ellos víctimas de homicidio en manos de sicarios mineros o integrantes de organizaciones guerrilleras colombianas, y 11 por efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB). Esto evidencia la poca importancia que le ha dado el gobierno nacional a implementar medidas o legislación para mejorar la situación de las OSC y personas defensoras ambientales, ya que, incluso el gobierno ha sido parte a la violencia que sufren.

Compromiso No. 12: “Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción”

El [Cuerpo Nacional contra la corrupción](#) no cuenta con un sitio web ni se conoce la sede física donde funciona y el INE [no publica datos](#) sobre el número total de habitantes en el país ni los principales indicadores sobre estadísticas vitales (natalidad, mortalidad, divorcios, matrimonio, suicidios) o ambientales desde el 2012, lo que impide realizar evaluación alguna sobre las políticas de transparencia en el país y conocer la existencia de políticas anticorrupción que promuevan la equidad y el enfoque de género.

[Espacio Público](#) y [Transparencia Venezuela](#) registran que cada vez es menos la información pública disponible, que los entes públicos no responden a las solicitudes de información y que las instituciones del Estado no presentan rendición de cuentas públicas y periódicas.

Compromiso No. 13: “Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción”.

La última ronda del MESISIC se realizó en Venezuela en el año 2015 y según el [informe final](#), el Comité de Expertos no recibió, dentro del plazo fijado en el calendario, documentos de organizaciones de la sociedad civil.

EXPERIENCIAS

Compromiso No. 3
[Transparencia Venezuela](#) durante los períodos de pre-campaña y campaña electoral del proceso que se celebró en julio de 2024 documentó 152 irregularidades que aluden, por ejemplo, a alcaldes, ministros y otras personas en cargos públicos de alto rango que usan canales de comunicación del Estado para hacer campaña a favor del candidato del PSUV y presidente Nicolás Maduro o que exigen al personal público a seguir en sus redes las cuentas de Nicolás Maduro y enviar capturas de pantalla que lo comprueben.

Además, registraron 38 detenciones arbitrarias a líderes y activistas con vínculo con partidos de la Plataforma Unitaria en los primeros seis meses de 2024.

En esta oportunidad, no participaron organizaciones que representaran los grupos poblacionales priorizados por el OCC (mujeres, jóvenes, afrodescendientes, pueblos indígenas, LGTBIQA+, entre otros). En la visita *in situ* participaron tres organizaciones comunitarias que simpatizan con las ideas del gobierno nacional y no representan la diversidad de las OSC venezolanas.

Compromiso No. 14: “Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda”.

Venezuela no forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Compromiso No. 17: “Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este periodo especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de: D. Elaborar y aplicar medidas que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional, y; G: Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción”.

En Venezuela la corrupción queda impune y los casos de corrupción de origen venezolano en otros países es cada vez mayor. Transparencia Venezuela hasta octubre de 2024, [ha registrado 255 casos de desfalco al patrimonio público nacional anunciados por órganos de los sistemas de justicia](#). De esas causas, 89 son mencionadas por el Ministerio Público de Venezuela, mientras que 168 son procesadas por los sistemas de justicia de 29 países. Teniendo acceso al 60% de los expedientes ya el monto involucrado asciende a USD 69.805.364.960,13, un monto equivalente a nueve veces las reservas internacionales de Venezuela.

Respecto a los jóvenes, no existe una iniciativa promovida por el Estado para impulsar la participación de estas personas en la lucha contra la corrupción, sin embargo, desde sociedad civil se ha impulsado la [red de jóvenes anticorrupción](#), que agrupa a personas jóvenes y organizaciones que trabajan con jóvenes y demandan una transformación institucional del país que ponga fin a la Gran Corrupción.

Compromiso No. 23: “Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre”.

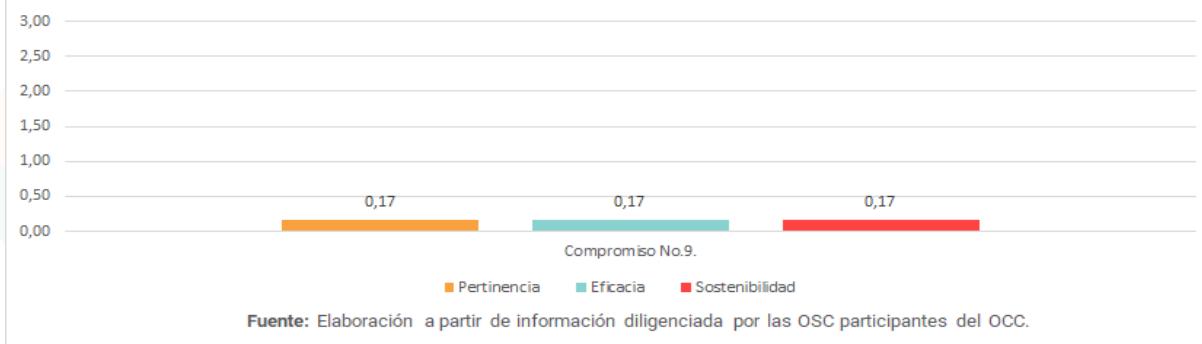
En Venezuela no existen normas que promuevan la inclusión específica de jóvenes y mujeres en la implementación o el monitoreo de compromisos asumidos internacionalmente. Tampoco existe un mecanismo específico para denunciar o reportar posibles hechos o actos de corrupción.

Compromiso No. 24: “Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto”.

El [Parlamento venezolano](#) forma parte de la [Unión Interparlamentaria](#), el Parlamento Amazónico y el [Parlamento Indígena de América](#), sin embargo, en julio de 2024 no se pudo tener acceso a su página web para validar las acciones presentadas por los integrantes de los grupos parlamentarios hemisféricos en materia de lucha contra la corrupción.

Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas

Gráfico 7. Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas (2024)



Venezuela obtiene un promedio de 0,17/3 en Salud y Resiliencia, lo que evidencia un mínimo cumplimiento de los mandatos que se agrupan en este segmento.

Compromiso No. 9: “Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional”.

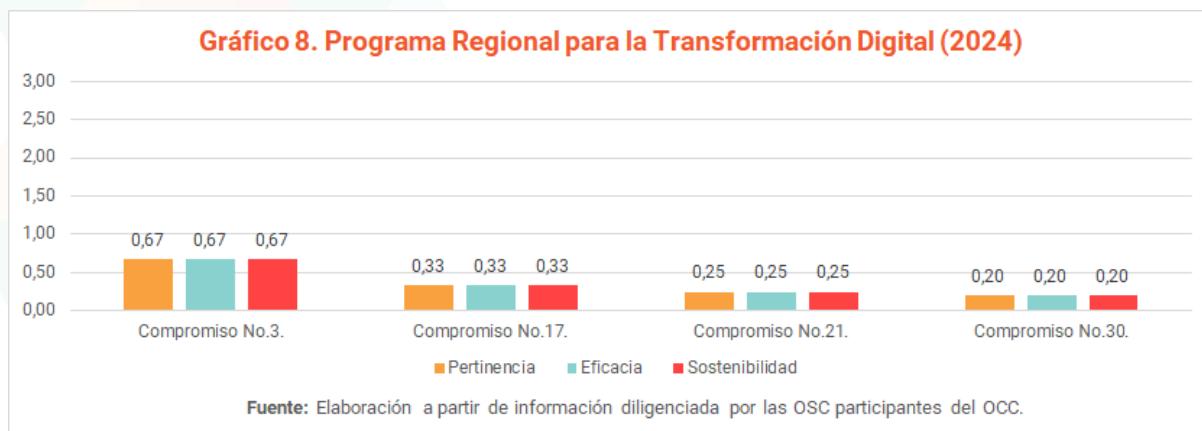
La Ley de Contrataciones Públicas no contiene disposición alguna que de un tratamiento diferenciado para las operaciones del sector salud. Adicionalmente existe opacidad total respecto del presupuesto público lo que impide hacer seguimiento a las adquisiciones y compras en esta materia. La [Encuesta de Presupuesto Abierto](#) deja constancia que desde 2017 hasta 2023 los procesos de presupuesto público en Venezuela son totalmente cerrados, no se permite la participación ciudadana, no se publican [procedimientos para la selección de contratistas](#), asignación de los contratos, cumplimiento y resultados de ejecución. Tampoco existe información pública disponible sobre los contratos que celebran las empresas privadas con entes públicos.

Se han documentado grandes casos de corrupción en el sector salud como los que se originaron durante la gestión de la ministra [Eugenia Sader](#), entre los que se destacan: la adquisición de 25 contenedores con medicamentos varios vencidos, 32 contenedores de material médico quirúrgico e insumos vencidos, 13 contenedores de yeso y 5 contenedores vacíos que no han sido investigados y sancionados por la justicia venezolana y que se traducen en la vulneración del derecho a la salud de las personas en el país.

EXPERIENCIAS

Entre marzo de 2020 y marzo de 2021, [con ocasión a la pandemia de Covid-19](#), llegaron a Venezuela 21 aviones con personal, materiales e insumos para atender la emergencia, provenientes de países aliados de la administración de Nicolás Maduro como China, Rusia, Turquía, Cuba e Irán. Sin embargo, se desconocen las condiciones que rodean a estas entregas, el monto total de los recursos asignados, los términos de ejecución de los contratos, así como a cantidad y calidad de los equipos y servicios negociados. El gobierno no dejó claro si los productos recibidos son donaciones, compras honradas o si se trata de una nueva deuda que está adquiriendo el país.

Programa Regional para la Transformación Digital



Venezuela obtiene un promedio de 0,36/3 en la evaluación de los compromisos relativos a la Transformación Digital, siendo este grupo de mandatos el que posee mayor puntuación entre el conjunto de compromisos de la IX Cumbre que fueron evaluados. Ello tiene su justificación en la existencia de un conjunto de normas jurídicas que permiten la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión pública, aunque, en la práctica no se cumplen.

Compromiso No. 3: “Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales”.

El Estado venezolano no ha implementado mecanismos para dar cumplimiento a este mandato. La [Ley de Infogobierno](#) contempla el derecho de las personas para acceder a la información pública a través de medios electrónicos que deberán ser accesibles, sencillos y confiables, sin embargo, en la práctica no promueve la participación de las personas a través de medios electrónicos.

Además, según un estudio publicado por el [Observatorio Venezolano de Servicios Públicos](#), para inicios del año 2023 el 50,6% de las personas no poseía internet en sus hogares. En contraposición, 49,3% sí contaba con el servicio y, de este grupo, el 58,6% expresó una opinión positiva sobre su funcionamiento. En este mismo sentido, las constantes interrupciones del servicio de electricidad en Venezuela afectan gravemente el derecho al acceso a la información pública y la participación por medios electrónicos, puesto [la mayoría de las personas dependen de internet que se interrumpe cada vez que hay cortes de energía](#).

Compromiso No. 17: “Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos”.

Desde el año 2014 existe en Venezuela la [Ley de Simplificación de Trámites Administrativos](#), cuyo objetivo es establecer los principios y bases conforme a los cuales, se simplificarán los trámites administrativos que se realicen ante la Administración Pública, pero esta no contempla medidas o acciones de alfabetización digital de las personas.

EXPERIENCIAS

Compromiso No. 30

Odalis Caldera, comisaria y experta en materia de seguridad y de orden público, en una entrevista para Circuito Éxitos con el periodista Román Lozinski, afirmó que los casos de delitos informáticos en Venezuela cada vez están más a la orden del día por un repunte en los últimos años. Destacó que las estafas a través de Marketplace continúan, sobre todo para aquellos que buscan comprar vehículos. Además de esta modalidad, “las personas caen en las ofertas que les hacen a través del chat, el WhatsApp, correo, Instagram” y otras redes sociales diariamente.

Sin embargo, en Venezuela resulta complejo realizar cualquier trámite administrativo a través de medios electrónicos. Entre las dificultades que atraviesan las personas se encuentran: páginas web inoperativas, como, por ejemplo, la página del SAIME a través de la cual se obtiene la cédula y el pasaporte o la página web del TSJ que se encuentra inoperativa muchas veces al año.

Por otra parte, el requisito de cita previa para realizar algunos trámites (como la obtención de cédula y pasaporte o la apostilla de documento) resulta un obstáculo cuando no se cuenta con suficiente alfabetización digital. Según un estudio realizado por el [Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe](#), las hijas y los hijos de migrantes de Venezuela que nacen en Trinidad y Tobago corren un alto riesgo de apatridia por la falta de la falta de documentos de identificación nacionales válidos, entre ellos, el acta de nacimiento apostillada.

Este trámite ha resultado complejo para las personas migrantes venezolanas, porque no siempre comprendían claramente el proceso de cómo obtener la apostilla, por inadecuado funcionamiento de los sitios web y porque las personas cuentan con bajos niveles de alfabetización digital.

Compromiso No. 21: “Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto”.

Aunque Venezuela cuenta con una la [Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público](#) esta no se ajusta a los estándares internacionales del derecho de acceso a la información pública, ni contempla disposición alguna en materia de datos abiertos o de colaboración regional.

En materia de datos abiertos, existe la [Guía para liberar datos](#) elaborada por el Centro Nacional de Tecnologías de Información, pero su implementación no ha sido efectiva. El portal web [Datos Abiertos Venezuela](#) no contiene información relevante, ni las principales estadísticas del país y la poca información disponible en formato de datos abiertos se encuentran desactualizada.

Compromiso No. 30: “Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas”.

Venezuela todavía no posee una ley de protección de datos personales. La [Ley Especial contra los Delitos Informáticos](#) cuyo objetivo es la protección integral de los sistemas que utilicen tecnologías de información, así como la prevención y sanción de los delitos cometidos contra tales sistemas o cualesquiera de sus componentes data del año 2001 y no se adecúa a las nuevas formas de ciberdelito. Tampoco prevé la participación del sector privado en la prevención, control o investigación de la ciberdelincuencia.

Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

Gráfico 9. Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Venezuela obtuvo un promedio de 0,00/3 en materia de Transición Energética, lo que evidencia que no han existido avances en el cumplimiento de los compromisos en esta materia.

Compromiso No. 2: “Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad”.

El Estado venezolano no cuenta con una legislación sobre energías renovables y alternativas. Según el medio de comunicación [Dialogue Earth](#), la energía solar y la eólica producen menos del 1% de la electricidad del país y los registros de [obras inconclusas](#) de Transparencia Venezuela dan cuenta que dos grandes obras de energía (Parque Eólico de la Goajira y Parque Eólico Paraguaná) a los que se destinaron 405.000.000 US\$ no han sido culminadas.

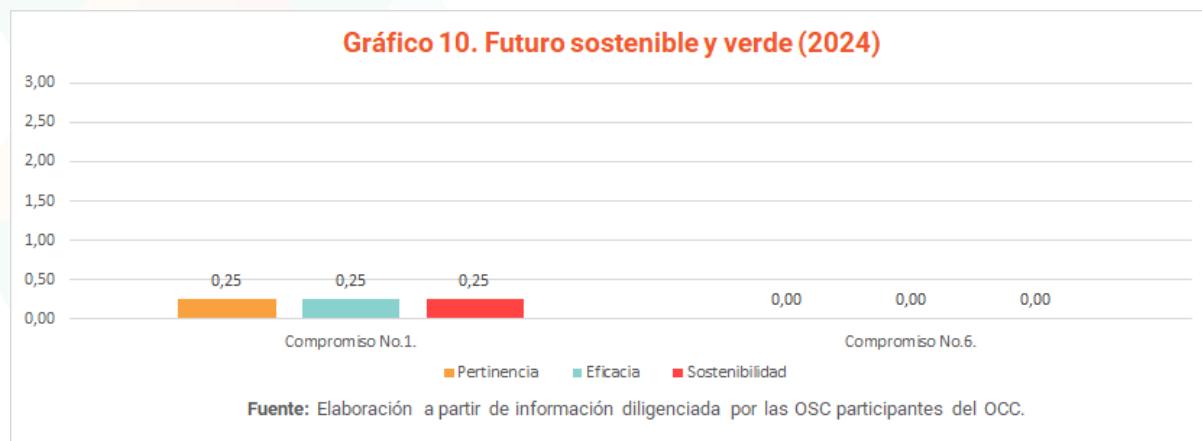
Compromiso No. 3: “Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano”.

Venezuela no cuenta con una legislación sobre cambio climático. Existen dos proyectos de ley (contra el cambio climático y de hidrógeno verde) que no han sido aprobados

EXPERIENCIAS

En la CNUCC del 2022 (COP27) Nicolás Maduro, declaró que Venezuela es responsable de menos del 0.4 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero en el planeta y que, por ello, el país no contamina como lo grandes países. Sin embargo, según [Juan Carlos Sánchez, consultor en cambio climático](#) ello no se debe a un plan de acción o a una política oficial en materia de cambio climático, sino a una drástica caída de la economía venezolana que ha traído como consecuencia la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Futuro Sostenible y Verde



Venezuela obtiene un promedio de 0,12/3 en Futuro Sostenible y Verde, lo que evidencia que no han existido avances en el cumplimiento de los compromisos en esta materia.

Compromiso No. 1: “Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre deforestación y conservación, y a redoblar nuestros esfuerzos para: F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales”.

No existe una norma que prevea la protección de las personas defensoras ambientales o de pueblos y comunidades indígenas. Provea durante la audiencia “Venezuela: Afectaciones al derecho a la salud del pueblo indígena Yanomami en el estado de Amazonas” declaró que entre 2011 y 2023, [68 indígenas pertenecientes a diversos pueblos fueron víctimas de homicidio](#), lo que demuestra que el Estado venezolano no garantiza la protección de las personas que defienden el ambiente.

Compromiso No. 6: “Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente”.

En este tema se han documentado los siguientes casos de corrupción: 1. [Derrames petroleros](#) cuyo alcance de la contaminación se ha ocultado por la estatal petrolera PDVSA, y, 2. Abandono de las plantas de [aguas residuales](#), por lo que no existe cumplimiento de este mandato.

EXPERIENCIAS

Compromiso No. 1: El informe de la MIIDH del año 2022 dejó en evidencia la situación de violencia reinante en el Arco Minero del Orinoco, y señaló que actores estatales y no estatales han cometido violaciones [“contra la población local, en el marco de la lucha por el control de las zonas mineras. Entre ellos figuran privaciones arbitrarias de la vida, desapariciones, extorsiones, castigos corporales y violencia sexual y de género”](#).



Recomendaciones para los compromisos adquiridos en las dos Cumbres revisadas

www.occ-america.com



RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

VIII Cumbre

Tema 1. Fortalecimiento gobernabilidad democrática	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Autonomía e independencia del Poder Judicial y Ministerio Público.	Asegurar y proteger la autonomía del Poder Judicial y del MP para que las investigaciones de corrupción sean imparciales y exhaustivas, y que las víctimas de estos delitos sean reparadas.
Compromiso No. 7: Equidad e igualdad de géneros e inclusión de grupos vulnerables.	Promover la participación de las mujeres en la formulación de políticas para superar las desigualdades, tanto en el salario como en puestos de jerarquía.
Compromiso No. 8: Incluir a los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas para combatir la corrupción.	Diseñar una estrategia efectiva de combate a la corrupción, que debe incluir reformas estructurales orientadas a revertir los factores de vulnerabilidad, con enfoque en grupos vulnerables.
Compromiso No. 11: Promoción códigos de conducta para los servidores públicos.	Designar personas para cargos públicos a través de concurso público, priorizando la experiencia y la idoneidad, evitando cualquier tipo de favoritismo o influencia política, como lo establece la Constitución, leyes y normas vigentes.

Tema 2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 13: Participación de la sociedad civil en la gestión gubernamental, con mecanismos de denuncia de actos de corrupción.	Garantizar el derecho a la participación, a la evaluación, crítica, denuncia de abuso, corrupción o debilidad de la gestión pública y de las personas en la función pública, así como la presentación de propuestas, y solicitud de información.
Compromiso No. 14: Gobierno Abierto, gobierno digital.	Aprobar una verdadera Ley de Transparencia y Acceso a la Información, que cumpla con los estándares de la ley modelo de la Organización de Estados Americanos (OEA).
Compromiso No. 15: Autonomía e independencia de los órganos de control superior.	Recuperar la autonomía orgánica, funcional y administrativa de órganos de control fiscal para que actúen eficientemente en la investigación y evaluación de los órganos del Estado y sus funcionarios, factor fundamental en la lucha contra la corrupción.
Compromiso No. 22: Protección de denunciantes.	Adoptar medidas para promover la denuncia y garantizar la protección del denunciante, testigos y víctimas de corrupción, asegurando que no sean víctimas de criminalización, acoso o persecución.

Tema 3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Acción	Recomendación
Compromiso No. 25: Financiamiento de los partidos políticos.	Recuperar la autonomía e independencia del Poder Electoral, para que cumplan con la Constitución y las leyes, sancionen el uso de recursos del Estado con fines electorales y cualquier tipo de coacción o manipulación del voto, respeten la voluntad de la ciudadanía y establezcan mecanismos de control y auditoría.

Tema 4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Acción	Recomendación
Compromiso No. 29: Cláusulas anticorrupción en contratos del Estado.	Los entes públicos deben garantizar el acceso a la información sobre las contrataciones, utilizando tecnologías y datos abiertos para fomentar la participación ciudadana e implementando sistemas de contratación electrónica.

Tema 5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Acción	Recomendación
Compromiso No. 37: Cooperación entre autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia y autoridades administrativas.	El sistema de justicia de Venezuela debe cooperar con los sistemas de justicia de otros países respondiendo exhortos y solicitudes de información. También se le debe dotar de recursos y capacidad técnica y financiera necesaria para garantizar el debido proceso y la justicia. Las fiscalías y cuerpos de investigación deben contar con la capacidad para investigar crímenes complejos con alcance internacional.
Compromiso No. 41: Extinción de dominio.	Establecer herramientas efectivas de decomiso, embargo preventivo y congelamiento de cuentas. Promover la cooperación internacional y la participación de la sociedad civil para acelerar la recuperación de activos en el extranjero. Capacitar a juezas, jueces y fiscales en la aplicación de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio y garantizar la autonomía e independencia de su actuación.

IX Cumbre

Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Elecciones libres y justas. D) Derecho de la ciudadanía a elegir libremente a sus líderes.	Debe garantizarse que la realización de elecciones cuente con las garantías necesarias para un proceso libre, justo, transparente, legítimo y creíble, con la participación de observadores internacionales, todos los partidos políticos y las diferentes personas referentes de la política venezolana, con un CNE independiente y autónomo.
Compromiso No. 4: Libertad de prensa y ejercicio de derechos civiles.	Garantizar el derecho de libertad de expresión, de acuerdo con estándares internacionales.
Compromiso No. 7: Participación de la sociedad civil y protección de defensores de derechos humanos. A) Desarrollo de procesos consultivos con la sociedad civil.	Derogar o abstenerse de adoptar cualquier medida o ley que pueda limitar el ejercicio del derecho a la libertad de asociación o dé lugar a un control indebido de las organizaciones de la sociedad civil o una injerencia en sus actividades. Efectuar investigaciones efectivas e imparciales de las denuncias de amenazas o actos de violencia.
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. A) Equidad e igualdad de género en medidas contra la corrupción.	Diseñar políticas públicas con enfoque de género que empoderen a las mujeres y les permitan participar en la toma de decisiones en todos los niveles.
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. G) Elaborar estadísticas para evaluar efectividad de políticas de transparencia y acceso a la información.	Aprobar una verdadera Ley de Transparencia y Acceso a la Información, que cumpla con los estándares de la ley modelo de la Organización de Estados Americanos (OEA)
Compromiso No. 13: Implementar recomendaciones del MESICIC.	Modificar la legislación vigente para incluir mecanismos claros y específicos que garanticen la participación activa de la sociedad civil en todas las fases del proceso de evaluación del MESICIC.
Compromiso No. 14: Planes de Acción de la Cumbre de las Américas y la Alianza para el Gobierno Abierto.	Que Venezuela entre a la Alianza de Gobierno Abierto.
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. D) Establecer responsabilidad penal para actos de soborno transnacional.	Reformar la Ley Contra la Corrupción para crear un órgano anticorrupción con la capacidad y competencias necesarias para prevenir e investigar casos de gran corrupción, e incluir normas que obliguen al establecimiento de sistemas y sanciones que permitan disminuir los conflictos de interés, en especial el nepotismo.
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. G) Empoderar a los jóvenes en la lucha contra la corrupción.	Establecer alianzas con la sociedad civil, academia, medios y sector privado para combatir la corrupción. Promover un diálogo constructivo con el sector privado y establecer mecanismos de protección para las personas activistas.
Compromiso No. 23: Impulsar la participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de mujeres y jóvenes.	Realizar un análisis de género de las normas existentes para identificar las brechas y desigualdades que afectan la participación de las mujeres. Crear espacios para la participación de la juventud en la forma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.
Compromiso No. 24: Estimular foros de múltiples partes para fortalecer las prácticas democráticas, la lucha contra la corrupción y el gobierno abierto. F) Promover el involucramiento parlamentario por medio del ParlAméricas.	Los grupos parlamentarios venezolanos deben publicar de manera regular informes detallados sobre sus actividades, incluyendo las iniciativas presentadas en el marco de la lucha contra la corrupción. Implementar mecanismos de consulta ciudadana para garantizar que las demandas y propuestas de la sociedad civil sean consideradas.

Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 9: Promover adquisiciones públicas y conjuntas de medicamentos y diagnósticos con presupuestos de salud más eficientes e inclusivos.	Implementar la transparencia y la rendición de cuentas en lo relacionado al presupuesto público, contrataciones públicas y planes contra la corrupción.

Programa Regional para la Transformación Digital.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Inclusión digital, ciberseguridad ciudadana, información pública y abierta y participación ciudadana a través de medios digitales.	Fortalecer los sistemas de ciberseguridad para proteger las plataformas digitales de ataques y garantizar la integridad de la información. Garantizar la protección de datos de las personas.
Compromiso No. 17: Transformación digital del gobierno y simplificación de trámites administrativos.	Eliminar requisitos innecesarios en los trámites administrativos. Garantizar el funcionamiento óptimo y la seguridad de datos en las plataformas gubernamentales. Capacitar a la ciudadanía.
Compromiso No. 21: Estrategia de apertura de datos e información pública con un enfoque de gobierno abierto.	Aprobar una verdadera Ley de Transparencia y Acceso a la Información, que cumpla con los estándares de la ley modelo de la Organización de Estados Americanos (OEA).
Compromiso No. 30: Prevención del ciberdelito con instrumentos internacionales como el Convenio de Budapest.	Promulgar una Ley de Protección de Datos Personales y reformar la Ley Especial contra Delitos Informáticos para ajustarla al Convenio de Budapest.

Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización en una estrategia de transición energética sostenible.	Aprobar la Ley Orgánica de Energías Renovables y Alternativas, fomentar la participación ciudadana y apoyar a OSC que promuevan las energías renovables y la sostenibilidad ambiental.
Compromiso No. 3: Implementación del Compromiso Mundial sobre el Metano.	Aprobar la Ley Orgánica contra el Cambio Climático y la Ley de Hidrógeno Verde y fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías de energías renovables

Futuro sostenible y verde.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 1: Promoción de la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el uso de la Tierra. F) Protección para los defensores de derechos humanos.	Crear mecanismos efectivos para proteger a las personas defensoras de derechos humanos, especialmente las pertenecientes a pueblos indígenas, garantizando su integridad física. Investigar y sancionar a los responsables de las agresiones contra estas personas.
Compromiso No. 6: Promover patrones de producción y consumo responsable fortaleciendo los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, reduciendo efectos adversos al ambiente.	Realizar auditorías ambientales periódicas a las empresas contratistas para verificar el cumplimiento de las normas ambientales y realizar consultas públicas para la elaboración de políticas ambientales, con participación de expertos en el tema.

Conclusiones Referencias y anexos

www.occ-america.com



CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES

El Estado venezolano queda nuevamente reprobado en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos de América Latina y el Caribe en la VIII y la IX Cumbre de las Américas ocupando por segunda vez los últimos lugares de la región. La puntuación general del cumplimiento de los compromisos tanto de la VIII como de la IX Cumbre se encuentra por debajo de 1 punto, lo que se refleja en la ausencia de Estado de derecho, falta de independencia de los poderes públicos, impunidad respecto a la investigación y sanción de casos de gran corrupción, disminución de las libertades ciudadanas y afectación de los derechos humanos de los y las venezolanas.

El [CDHNU](#) ha reconocido que la buena gobernanza y el Estado de derecho, la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al acceso a la información, a participar en la dirección de los asuntos públicos y a un juicio con las debidas garantías ante un tribunal independiente e imparcial son esenciales en la lucha contra la corrupción.

La corrupción sin precedentes que registra el país, es la principal causa de la Emergencia Humanitaria Compleja que padece la población y de la consecuente crisis de derechos humanos, que ha llevado que más de [7.7 millones de personas](#) estén regadas por el mundo, según cifras la Plataforma de CRMVNU al mes de junio de 2024. La crisis económica ha profundizado la vulnerabilidad de determinados grupos de personas, entre ellos, la población migrante venezolana y las juventudes quienes, por tener dificultades en el acceso a los servicios de educación y salud, aunado a la escasez de recursos y la discriminación han visto limitadas sus oportunidades de progreso, crecimiento y futuro. También enfrentan desafíos como la pobreza, la explotación laboral y la xenofobia, lo que los lleva a tomar decisiones desesperadas, como emprender peligrosas rutas migratorias en busca de una vida mejor.

En el caso de los grupos indígenas, no existe una norma que prevea la protección de las personas defensoras ambientales o de pueblos y comunidades indígenas y hay casos documentados de [violencia contra líderes indígenas](#). Desde que se creó el [AMO](#), ha transcendido en reportes de organismos nacionales y extranjeros y en investigaciones de medios, la gran devastación ambiental que está ocurriendo al sur de Venezuela, donde se está explotando oro de manera desordenada y donde tienen presencia redes de crimen organizado que someten a la población y se llevan el oro de manera ilegal. Los informes levantados incluso por oficinas de la [ONU](#) alertan de una serie de delitos como explotación laboral y sexual, trabajo infantil y trata de personas.

Respecto de las mujeres y de la comunidad LGBTIQA+, [no existe una norma que promueva su participación en la elección de cargos públicos](#) y tampoco está tipificada la [sextorsión](#) una forma de corrupción silenciosa en la que el sexo, en lugar del dinero, es la moneda para el soborno y que ha sido documentada por [Transparencia Venezuela](#), de allí que sea necesaria su tipificación. Entre las barreras que enfrentan estos grupos de personas ejercer plenamente sus derechos políticos, se encuentran: la ausencia de marco legislativo, la ausencia de perspectiva de género en la función pública; los estereotipos de género y la violencia política.

La corrupción en Venezuela ha creado un círculo vicioso de violaciones a los derechos humanos que impacta de forma diferenciada a los distintos grupos vulnerables. Para romper este ciclo, es necesario abordar las causas profundas de la corrupción, fortalecer las instituciones democráticas, garantizar el acceso a la justicia y promover la transparencia y la rendición de cuentas. La comunidad internacional tiene un papel crucial que desempeñar en este proceso, brindando apoyo a las víctimas, fortaleciendo la sociedad civil y presionando al gobierno venezolano para que tome medidas concretas para combatir la corrupción y proteger los derechos humanos de estos grupos poblacionales altamente vulnerables.

REFERENCIAS

Infobae. 12 de octubre de 2023. Reclaman que se aceleren las causas judiciales que investigan la corrupción venezolana en Argentina. Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2023/10/12/reclaman-que-se-aceleren-las-causas-judiciales-que-investigan-la-corrupcion-venezolana-en-argentina/>

Transparencia Venezuela. 2023. Economías Ilícitas. Bajo el manto de la impunidad. Disponible en: https://transparenciave.org/economias-ilicitas/wp-content/uploads/2023/08/Economía-Ilícita_Bajo-el-mando-de-la-impunidad_2023.pdf

Transparencia Venezuela. 23 de marzo de 2023. Lo que se sabe de la Policía Contra la Corrupción, la responsable de la última ola de detenciones en Venezuela. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/lo-que-se-sabe-de-la-policia-contra-la-corrupcion-la-responsable-de-la-ultima-ola-de-detenciones-en-venezuela/>

Transparencia Venezuela. Abril 2023. Gran Corrupción venezolana, derechos humanos e impunidad. Disponible en: <https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2023/04/Gran-Corrupcion-venezolana-Derechos-Humanos-e-impunidad.pdf>

ANEXO

VIII Cumbre

Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática						
Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	0.00	-0.22	0.00	-0.11	0.00	-0.22
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	0.00	-0.44	0.00	-0.33	0.00	-0.22
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	0.00	-0.22	0.00	-0.33	0.00	-0.22
11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	0.00	-0.33	0.00	-0.33	0.00	-0.22

Tema 5: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática						
Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.	0.00	-0.11	0.00	-0.22	0.00	-0.22
41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	0.71	0.49	0.71	0.49	1.00	0.78

Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos						
Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	0.25	-0.64	0.25	-0.53	0.25	-0.31
14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales	0.00	-0.22	0.00	-0.22	0.00	-0.22
15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	0.22	0.00	0.22	-0.11	0.22	0.00
22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.	0.00	-0.67	0.00	-0.44	0.00	-0.33

Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales						
Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	0.06	-0.38	0.06	-0.16	0.00	-0.33

Tema 4: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática						
Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	0.00	-0.11	0.00	-0.56	0.00	-0.11

IX Cumbre

Tema 1: Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.	D. Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.	0.20	0.20	0.20
4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.		0.00	0.00	0.00
7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:	A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.	0.33	0.33	0.33
12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:	A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas.	0.00	0.00	0.00
13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.		0.40	0.40	0.40
14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuerzen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.		0.00	0.00	0.00
17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este período especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:	D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional.	0.00	0.00	0.00
23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.	G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Período Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	0.00	0.00	0.00
24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:	F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.	0.33	0.33	0.33

Tema 2: Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas				
Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
4. Elaborar un Plan de Acción basado en evidencia, que tenga en cuenta los desafíos socioculturales, económicos y estructurales de la región de las Américas, e incluya, entre otros, la determinación de medidas nacionales de coordinación y cooperación internacional, teniendo en cuenta los compromisos globales asumidos por los Estados con respecto a la salud y la resiliencia, con miras a:	F. Hacer uso de las adquisiciones públicas para promover simultáneamente la asequibilidad, sostenibilidad, pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, promoviendo conductas éticas para prevenir la corrupción, tanto en el sector público como en el privado, teniendo en cuenta los compromisos asumidos a escala regional y subregional.	0.17	0.17	0.17

Tema 5: Futuro Sostenible y Verde				
Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:	F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.	0.25	0.25	0.25
6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.		0.00	0.00	0.00

Tema 3: Programa Regional para la Transformación Digital			
Compromiso	P	E	S
3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.	0.67	0.67	0.67
17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital, siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.	0.33	0.33	0.33
21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.	0.25	0.25	0.25
30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.	0.20	0.20	0.20
Tema 4: Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable			
Compromiso	P	E	S
2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.	0.00	0.00	0.00
3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.	0.00	0.00	0.00